



Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

Que por exp. 19437/2011 la Dra Ágata Rita Carpentieri, Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Química Biológica "B" de esta Facultad e investigadora categoría Adjunta del CONICET, solicita percibir el Incentivo para Docentes-Investigadores con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Carpentieri manifiesta estar en pleno conocimiento de las normativas de la U.N.C. que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva;

Que ha presentado el plan de actividades académicas a desarrollar avalado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad;

Que la Dra. Ágata Carpentieri cumple con todos los requerimientos para percibir los beneficios del incentivo para docentes-investigadores según lo establecido en el Decreto 2427/93 del P.E. y la Res. Rec. 80/10;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

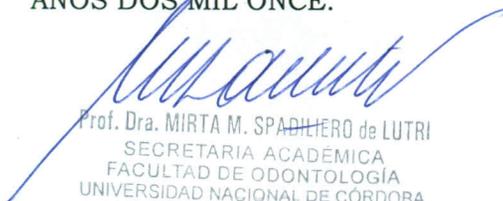
RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Dra. Ágata Rita Carpentieri (leg.30522) el aval para percibir el incentivo para Docentes-Investigadores con dedicación exclusiva según lo establecido en el Decreto 2427/93 del P.E. y la Res. Rec. 80/10.

ARTICULO 2º: Gírese copia de la presente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba y a Rectorado, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑOS DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 109